

**CONSULADO GENERAL DEL PERÚ EN SANTIAGO
ELECCIÓN DEL CONSEJO DE CONSULTA DE LA COMUNIDAD PERUANA
PERÍODO 2024-2025**

El Consulado General del Perú en Santiago convoca a la comunidad peruana residente en las regiones: **Metropolitana, Coquimbo, del Libertador Bernardo O'Higgins, del Maule, del Ñuble, del Biobío, de la Araucanía, de los Ríos, de los Lagos, de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y de Magallanes y la Antártica Chilena** a la elección del **Consejo de Consulta de la Comunidad Peruana** residente en las regiones mencionadas para el período 2024-2025, que se realizará el día **sábado 07 de setiembre de 2024**, en el **Colegio Providencia, ubicado en Manuel Montt 485, Providencia, Santiago**.

Se informa a la comunidad que los Consejos de Consulta son una "expresión de la Sociedad Civil", creados con la finalidad de propiciar un espacio de diálogo y cooperación con las Oficinas Consulares. En ese sentido, no constituyen un órgano del Estado Peruano ni de la Oficina Consular. Ley 29495: bit.ly/4bftgKU

HORARIO DE PARTICIPACIÓN

08:30	Sorteo para conformar el Comité Electoral
09:00	Instalación del Comité Electoral
09:30	Inicio de la votación
16:30	Cierre de la votación y recuento de votos
17:00	Proclamación de los resultados

SOBRE LAS ELECCIONES	REQUISITOS PARA SER CANDIDATOS	REQUISITOS PARA SER VOTANTES
<ul style="list-style-type: none"> Serán elegidos nueve (9) miembros para un año de gestión. El número mínimo de votantes necesarios es el 3% de los inscritos en el RENIEC de esta circunscripción consular. De no alcanzarse el número mínimo de votantes o el número mínimo de 9 candidatos, las elecciones del período 2024-2025 serían declaradas desiertas. 	<ul style="list-style-type: none"> Ser peruano (a); Ser mayor de 18 años; Estar inscrito en el RENIEC con domicilio en esta circunscripción consular; No ser funcionario o empleado de la Misión Consular; No registrar antecedentes penales, ni policiales en el Perú ni en el extranjero (<u>presentar certificados</u>); No haber sido sancionado con la pérdida de la condición de miembro de algún Consejo de Consulta anterior; Tener su DNI con domicilio en cualquiera de las siguientes regiones de la circunscripción oficial (mencionadas arriba) Presentar el Anexo II: Formato de Declaración Jurada debidamente llenado y firmado (puede pedirlo en Recepción) Fecha límite para presentar candidatura: 30/08/2024 a las 16:00 Los interesados podrán presentar sus candidaturas vía correo: consejoconsulta@conpersantiago.cl 	<ul style="list-style-type: none"> Ser peruano; Ser mayor de 18 años; Estar inscrito en el RENIEC con domicilio en esta circunscripción consular; Tener su DNI con domicilio en cualquiera de las siguientes regiones: Metropolitana, Coquimbo, del Libertador Bernardo O'Higgins, del Maule, del Ñuble, del Biobío, de la Araucanía, de los Ríos, de los Lagos, de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y de Magallanes y la Antártica Chilena